



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO.

1. Domicilio del responsable

El Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ), ubicado en la calle López Cotilla No. 1527, C.P. 44160, Colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco; es responsable del uso, protección y tratamiento de los datos personales que sean recabados, y al respecto informa lo siguiente:

Los datos personales se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable y por datos personales sensibles, aquellos que afecten a la esfera más íntima de su titular o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para este.

2. Fundamento legal

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en la normatividad siguiente:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** artículos 2, inciso a), fracción II; 6, y 16 segundo párrafo.
- **Constitución Política del Estado de Jalisco:** artículos 4, 9, fracciones II y V; 68 al 71.
- **Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco:** artículos 1, 2 y 12 fracción VII.
- **Código Electoral del Estado de Jalisco:** 520, 521, 548, 549, 551, párrafo 1, fracciones III y IV, así como, párrafo 2; 661, párrafo 1, fracciones I y VI; 670 y 676.
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas:** artículos 10, 32, 33 y 38.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** artículos 3 fracciones II, III, VIII, IX, X, XXXI y XXXII; 11 al 28; 74, 75, 78 y 84.
- **Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco:** artículos 3, párrafo 1, fracción VII, 51, 52.
- **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios:** artículos 3, párrafo 1, fracciones III,

VIII, IX, X, XI, XXXII, XXXV, XXXVI y XXXVII; 10, 11, 13, 14, 19, 20 al 26, 28, 74, 75 y 87.

- **Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios:** artículos 1, 2, 3, 10, 17, 54 Bis-4, 54 Bis-5, 56 y 64.
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:** artículos 34, 39, 40, 64, 41 y 115.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:** artículos 3, 8, 11 Bis, 20, 21, 22, 23, 30, 32 y 66.
- **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:** artículos 1º, 4, 7, 8, párrafo primero fracción III, párrafo 2; 14, 19, 20 y 82.
- **Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:** artículos 6 y 16.
- **Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco:** artículos 2, fracciones V, VI, VII y VII; 58, fracción III; 134, 135 y 136.
- **Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco:** artículos 1, 4, 21, 22, 23 y 24.
- **Reglamento de Posgrado en Derecho Electoral del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral:** artículos 11, 13, 15, 19 y 20.
- **Lineamientos Generales para la Clasificación, Desclasificación y Custodia de la Información Reservada y Confidencial, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco:** numerales cuadragésimo octavo y cuadragésimo noveno.

3. Datos personales que serán recabados y sometidos a tratamiento.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son:

Datos de localización e identificación: Nombre completo, edad, fecha de nacimiento, sexo, lugar de nacimiento, nacionalidad, fotografía, estado civil, domicilio, número telefónico, correo electrónico particular, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y clave de elector.

Datos patrimoniales y/o financieros: Bienes muebles, bienes inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos, egresos, cuentas bancarias y número de tarjetas de crédito o débito.

Datos académicos o de educación: Título, cédula profesional, documentos comprobatorios del último nivel de estudios alcanzado, trayectoria educativa y calificaciones.

Datos de aptitudes y habilidades: Conocimiento de idiomas (idiomas, conocimientos elementales, documento probatorio).

Datos de experiencia y antecedentes laborales: Datos de empleos anteriores (institución, puesto desempeñado, periodo, datos de localización de la institución), constancia de labor docente (institución, programa, nivel de estudios, asignaturas impartidas y periodo), publicaciones y proyectos de investigación (tipo de publicación, medio de publicación y/o casa editora, título de la publicación, año de primer y última edición).

Datos de Procedimientos: Procedimientos administrativos y/o jurisdiccionales relativa a una persona que se encuentra sujeta a un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio o jurisdiccional.

Datos de terceros: En los casos de declaraciones patrimoniales y de interés, cartas de recomendación, referencias, y notificaciones: nombre, nacionalidad, edad, clave de elector, género, firma, domicilio, fotografía e imagen física, número de cédula profesional, número de licencia de conducir, número telefónico, datos de la o el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, inversiones, cuentas bancarias, otro tipo de valores y participaciones financieras.

Datos sensibles: Ideológicos, género, estado de salud, de origen racial o étnico, historial médico, tipo de sangre, información genética, datos biométricos, como son huella digital, retina, iris, geometría de los dedos de la mano; creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas, imagen y cualquier otro que se refiera a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para ésta.

4. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente, por medios electrónicos, por escrito y por teléfono; los datos personales que usted proporcione al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Órgano Jurisdiccional y para las siguientes finalidades:

- Registro en libros de gobierno.
- Elaboración de estadísticas.

- Integración de expedientes jurisdiccionales.
- Procedimientos especiales laborales.
- Notificaciones.
- Integración de expedientes administrativos de los alumnos y docentes del Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral.
- Declaraciones patrimoniales.
- Trámite a denuncias y/o quejas interpuestas en contra de los servidores públicos del Tribunal Electoral.
- Integración de expedientes administrativos de los servidores públicos que laboran o hayan laborado en este Tribunal.
- Altas, bajas en materia de Seguridad Social, alta ante la Dirección de Pensiones del Estado a fin de realizar las aportaciones correspondientes.
- Alta para el cumplimiento de obligaciones tributarias correspondientes.
- Alta en la nómina electrónica del Tribunal a fin de cumplir con los requisitos legales para la contratación y llevar a cabo el pago de sueldos, salarios, prestaciones y realizar comprobantes de pago.
- Cumplimiento de medidas de seguridad administrativas (Control de acceso).
- Emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación relativas al empleo, cargo o comisión.
- Registro de entradas y salidas de personal.
- Elaboración de nombramientos del servidor público, para la integración de padrón de proveedores.
- Tramitación de solicitudes de información y ejercicio de los derechos ARCO, recursos de revisión y recursos de transparencia.
- Realización de eventos de capacitación.
- Celebración de convenios con personas físicas y morales.
- Contar con los datos identificativos y documentación legal de las personas físicas que fungen como proveedores de bienes y servicios.
- Realizar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, para la conformación de la base de datos, directorio de periodistas y personas vinculadas a la prensa y comunicación social, para el archivo de memoria fotográfica e imágenes del Tribunal para dejar constancia del trabajo realizado.
- Relación de servidores públicos y particulares capacitados, con fines estadísticos, entrega de constancias y reconocimientos, aplica igualmente a capacitadores, instructores, conferencistas, docentes o cualquier persona que intervenga en eventos del Tribunal.
- Registrar mediante libro, el ingreso y la salida de toda persona, ya sea particulares, servidores públicos, prestadores de servicio social y de prácticas

profesionales, personal de seguridad que ingrese o salga del Tribunal por cuestiones de seguridad.

Este Órgano Jurisdiccional por cuestiones de seguridad, cuenta con cámaras de videovigilancia, de las cuales usted puede consultar del Aviso de Privacidad Integral, en el apartado correspondiente, dentro de nuestra página oficial <https://www.triejal.gob.mx/>.

Se utilizan cookies al momento que usted navega en el sitio oficial del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco <https://www.triejal.gob.mx/>, mismas que usted puede administrar o bloquear desde su navegador de internet.

En caso de haber asistido a algún evento, es posible que sea difundida alguna imagen o fotografía en la que se aprecie su rostro, ya que se entiende que por su presencia en el evento público se cuenta con su consentimiento tácito para su uso.

Sin embargo, el Tribunal no lucra, ni se beneficia con su información, por lo que usted podrá solicitar al término del evento que se elimine cualquier imagen o fotografía en la que sea distinguible de manera clara o específica, sin necesidad de acreditar interés o justificación; derecho que permanecerá vigente mientras que dicha imagen o fotografía no sea utilizada en un medio de difusión institucional, en el entendido de que, una vez acontecido dicho hecho, eventualmente tendrá el carácter de consumado de modo irreparable, sin responsabilidad alguna por parte del Tribunal Electoral.

Las imágenes obtenidas podrán ser publicadas a través de los medios de difusión del Tribunal, procurando que estas no le hagan identificable.

Es importante apuntar que los datos personales se consideran información confidencial, con excepción de nombre del servidor público y las relativas a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos, y cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho a la información pública o que obre en fuentes de acceso público, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgo de trabajo o enfermedades no profesionales de los trabajadores.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las bases de datos de las diferentes áreas administrativas de este Tribunal.

5. Transferencia de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transferidos cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente, fuere necesario para fines estadísticos, científicos, o de interés general por la ley, se transmitirá entre autoridades federales, estatales y municipales, siempre para el ejercicio de sus atribuciones; en términos de los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, pago de aportaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos y las autoridades jurisdiccionales, con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública que sean de su competencia, así como al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), al Instituto Nacional Electoral (INE) y a los partidos políticos, con la finalidad de dar el seguimiento que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Mientras que, la transferencia de información confidencial no se utilizará para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.

Le informamos que la información confidencial que este sujeto obligado capta por transferencia de otros sujetos obligados, o bien, por el uso de mecanismos en medios remotos o locales de comunicación electrónica, óptica u otra tecnología, recibe el mismo trato que la presentada de forma presencial o física en nuestras instalaciones.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

No obstante, se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y en su caso responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como aquellos que deriven de la relación laboral – administrativa entre el servidor público y el Tribunal.

Resulta importante que usted considere que, al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades a las que se hizo referencia, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual hace referencia el presente aviso de privacidad, por lo que se le sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda al sistema de datos personales en posesión del destinatario.

6. Medios disponibles para que puedas manifestar tu negativa al tratamiento de datos personales que requieren de consentimiento (Derechos ARCO)

Usted puede solicitar ante el Tribunal Electoral, el Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición del tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de solicitud de ejercicio de derechos ARCO ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral, ubicada en la calle López Cotilla No. 1527, CP 44160, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco; o bien, ante la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales, ubicada en el mismo domicilio en el segundo piso. Además, mediante el correo electrónico transparencia@triejal.gob.mx o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. www.plataformadetransparencia.org.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Dirección de Transparencia y Protección de Datos Personales, enviar un correo electrónico a la dirección antes mencionada o comunicarse al teléfono: (33) 30 01 71 00. Ext. 1033

7. Los medios que el responsable comunicará a los titulares los cambios del aviso de privacidad

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este sujeto obligado, la cual es: www.triejal.gob.mx

***Actualizado en octubre de 2025**